



Ilustre Municipalidad de Lota

DVC/Ifm.

LOTA, 22 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 1.421.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 22.09.2023, de Director de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para avance y formulación de cargos en Sumarios Administrativos ordenados al suscrito, en materia atinentes al Cementerio Municipal, los cuales deben ser estudiados y analizados, que durante la jornada no pueden ser avanzados.

b) Solicitud de fecha 22.09.2023, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para avance y formulación de cargos en Sumario Administrativos ordenados al suscrito en materias atinentes al Cementerio Municipal, Factoring y Tratos Directos, los cuales deben ser estudiados y analizados, que durante la jornada laboral no pueden ser avanzados por la nueva destinación a la Dirección Administración y Finanzas como DAF (S);

c) Solicitud de fecha 22.09.2023, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para avance en la preparación y elaboración del presupuesto municipal año 2023, avance en la elaboración de modificaciones presupuestarias, preparación de informes financieros para Contraloría General de la República;

d) Solicitud de fecha 22.09.2023, de Jefe Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección y fiscalización sector feria y toda la comuna;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Kevin Aravena Silva**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día sábado 23.09.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Diego Vega Cid**, Director, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, los días viernes 22.09.2023, desde 16:30 a 17:30, sábado 23.09.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Diego Vega Cid**, Director, Grado 8° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada los días 02.10.2023 hasta el 26.10.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 17:30 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Daniel Arias Guzmán**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día sábado 23.09.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.